Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, celebrada en la ciudad de Guayaquil el doce de abril del año dos mil dieciocho.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En las instalaciones de la oficina de la compañía Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., ubicada en la Avenida del Ejercito #615- primer piso, parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil, siendo las 09:05 horas del día doce de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen la totalidad de los Accionistas de la Compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK: La Sra. Ana Maria Endara Guillen y la Sra. Carolina Márquez Rodríguez las cuales no están presentes, estando representadas por el Ab. Pablo Andrés Murillo Idrovo ,en su calidad de Gerente General de la compañía **INVESTROPACK S.A.,** propietarios de **11'498,105 acciones**; y, el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**, propietaria de **1'871,785 acciones**. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y han sido suscritas y pagadas en su totalidad. Comparecen además el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta General de Accionistas; y, el Señor Alejandro Arenas Botero, en su calidad de Gerente General de la Compañía y de Secretario de la Junta General de Accionistas. Se deja constancia de la ausencia de la Comisaria de la Compañía, CPA Carmen Emilia Lara López, a pesar de haber sido expresamente convocada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, acuerdan unánimemente en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, existiendo también la decisión unánime de aprobarlos puntos del orden del día a tratarse, mismos que se redactan a continuación:

PRIMERO.-Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO.-Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

TERCERO.- Conocer y resolver acerca destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

CUARTO.- Elección de los Auditores Externos y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que han sido unánimemente aprobados con anterioridad.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien presenta y explica a los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes ejercicio económico del año 2017.

Prosigue el Gerente General a presentar y explicar a los accionistas su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, pasan a resolver sobre el primer punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** aprobar el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Se prosigue con el conocimiento de los Informes de la Comisaria y de los Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, pasan a resolver sobre el segundo punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los Accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** aprobar el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

TERCERO.-Conocer y resolver acerca destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Considerando que de las cuentas aprobadas constata que la compañía tuvo una utilidad Neta del ejercicio económico 2017, por el valor de cuatro mil seis con 58/100 (US$ 4.006,58), la junta resuelve darle las utilidades del ejercicio económico del 2017 el siguiente destino:

I) El 15% se destinará a pagar a los trabajadores de la Compañía, la suma de seiscientos con 99/100 (US$ 600,99),
II) El ejercicio económico genero pago del impuesto a la Renta la suma de dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 07/100 (US$ 2.944,07),
III) De las utilidades obtenidas se designara el 10% para Reserva Legal, el valor de cuarenta y seis con 15/100 (US$ 46.15),
IV) La diferencia de la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del 2017, la suma de cuatrocientos quince con 37/100 dólares (US$415.37)
Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven aprobar de forma unánime lo siguiente:

1. La aprobación de la utilidad correspondiente al periodo económico del 2017.
2. La distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente,
3. La designación del 10% para Reserva Legal.
4. La diferencia de las utilidades será destinada a Capital de operación de la compañía.

CUARTO.- Elección de los Auditores Externos y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Procede el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de representante de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., a manifestar a los otros accionistas que en vista de que los Informes de la Comisaria y de los Auditores Externos han sido previamente aprobados en la presente Junta, por haber sido elaborados profesional y adecuadamente, propone la moción para elegir a la firma AUDITBUSINESS S.A como Auditores Externos y para designar al Señor Gastón Santos Aroca como la Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
Al no existir otra moción o propuesta de parte de los otros accionistas presentes, distinta a la planteada por la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, pasan resolver sobre el cuarto punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** elegir a la firma AUDITBUSINESS S.A. como los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018, y designar al Señor Gastón Santos Aroca López como la Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta de la Junta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas pernas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la cual es aprobada unánimemente y firmada por todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por el Presidente de la Junta y por el Secretario de la Junta; con lo cual se da por concluida la sesión a las 11:50 horas.

ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE COMPAÑÍA

SR. ALEJANDRO ARENAS BOTERO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

p. INVESTROPACK S.A. (GERENTE GENERAL)

AB PABLO ANDRES MURILLO IDROVO

p. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. (ACCIONISTA)

ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE